AUTOESTIMA

* **Término:** AUTOESTIMA
* **Área:** EDUCACIÓN INCLUSIVA
* **Definición:** Actitud positiva hacia uno mismo que consiste en actuar de la forma más sana, feliz y autosatisfactoria posible, teniendo en cuenta el momento presente y también el futuro. Implica el autoconocimiento de las limitaciones o errores del sujeto, y también de las cualidades y aspectos positivos, y la visión del yo como potencial de salud, bienestar, y desarrollo personal. Este término está estrechamente vinculado con el de Autoconcepto ya que algunos autores lo entienden como término sinónimo, o como parte importante del autocconcepto, mientras que para otros son componentes claramente diferentes: los cognitivos (autoconcepto), los afectivos (autoestima) y los comportamentales (autocomportamiento).

En el caso de la persona con discapacidad visual, el entorno próximo suele sobreprotegerle y privarle de ciertas experiencias, actividades y relaciones necesarias para su desarrollo y evolución, lo cual repercute finalmente en su autonomía personal y autoestima.
* **Fecha de publicación:** 06/04/16